

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 0071

RAD. 2022-00077-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, mediante oficio REQUIÉRASE a la Secretaria de Hacienda de esta localidad a fin de que de forma inmediata se dé respuesta al Oficio No. 479 del 14 de Marzo de la anualidad cursante, o en su defecto, las razones por las cuales no lo ha hecho.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria